



**INFORME DE AUDITORIA DE
"FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA ADEPSI"
EJERCICIO 2019**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de **FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA ADEPSI**.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA ADEPSI que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Patronos de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Patronos de Fundación Tutelar Canaria Adepsi, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

LUJÁN AUDITORES, S.L.

Nº ROAC S0615

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de septiembre de 2020.



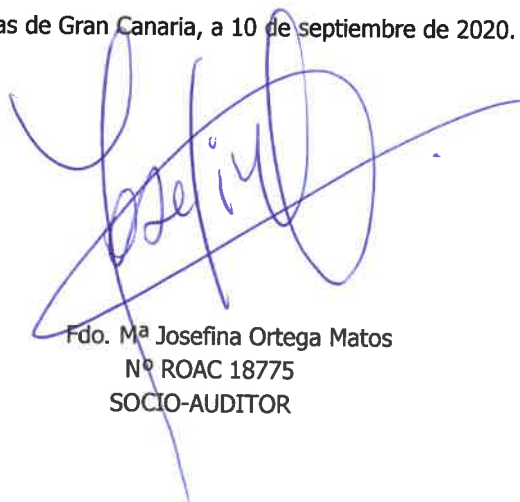
LUJAN AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 12/20/00764

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



Fdo. M^a Josefina Ortega Matos
Nº ROAC 18775
SOCIO-AUDITOR

BALANCE ABREVIADO EJERCICIO 2019

<i>Activo</i>	<i>NOTAS MEMORIA</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>
A) ACTIVO NO CORRIENTE		10.968,81	7.190,57
I. Inmovilizado intangible	5.2	331,64	0,00
III. Inmovilizado material	5.1	10.637,17	7.190,57
B) ACTIVO CORRIENTE		73.500,29	73.240,65
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6.1	4.050,00	4.890,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.1	6.556,67	66.930,10
VII. Periodificaciones a c/p		0,00	138,45
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.1	62.893,62	1.282,10
TOTAL ACTIVO		84.469,10	80.431,22

<i>Patrimonio Neto y Pasivo</i>	<i>NOTAS MEMORIA</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>
A) PATRIMONIO NETO		40.191,56	26.706,31
A-1) Fondos propios	8	35.404,77	20.462,67
I. Dotación fundacional / Fondo social		6.017,40	6.017,40
1. Dotación fundacional / Fondo social		6.017,40	6.017,40
II. Reservas		-52,85	-52,85
III. Excedentes de ejercicios anteriores		14.498,12	4.261,44
IV. Excedente del ejercicio	3	14.942,10	10.236,68
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11.1	4.786,79	6.243,64
C) PASIVO CORRIENTE		44.277,54	53.724,91
III. Deudas a corto plazo	7.1	35.299,55	44.838,86
1. Deudas con entidades de crédito		176,94	2.672,58
3. Otras deudas a corto plazo		35.122,61	42.166,28
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.1	8.977,99	8.886,05
2. Otros acreedores		8.977,99	8.886,05
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		84.469,10	80.431,22

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de agosto de 2020

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA EJERCICIO 2019

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019			
	NOTAS MEMORIA	2019	2018
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		180.979,71	151.029,09
a) Cuotas de asociados y afiliados	10.2	12.702,64	10.915,91
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ej.	10.2 y 11.2	168.277,07	140.113,18
3. Gastos por ayudas y otros	10.1	-73,51	-784,90
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-73,51	-784,90
7. Otros ingresos de la actividad	10.2	292,69	665,63
8. Gastos de personal	10.1	-133.881,81	-115.796,11
9. Otros gastos de la actividad	10.1	-31.909,21	-24.092,67
10. Amortización del inmovilizado	5 y 10.1	-2.067,25	-2.288,20
11. Subvenciones, donac. y leg. de capital trasp. al excedente del ej.	10.2	1.712,49	1.866,71
14. Otros resultados	10.1	-110,77	49,74
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		14.942,34	10.649,29
16. Gastos financieros	7.1 y 10.1	-0,24	-412,61
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-0,24	-412,61
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		14.942,10	10.236,68
20. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ej.		14.942,10	10.236,68
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		255,64	0,00
B.1) Variación de PN por ingr. y gtos. reconocidos directamente en el PN		255,64	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-1.712,49	-1.866,71
C.1) Variación de PN por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-1.712,49	-1.866,71
D) Variaciones de PN por ingr. y gtos. imputados directamente al PN			
		-1.456,85	-1.866,71
E) Ajustes por cambios de criterio			
		0,00	0,00
F) Ajustes por errores			
		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
		0,00	0,00
H) Otras variaciones			
		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PN EN EL EJERCICIO		13.485,25	8.369,97

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de agosto de 2020

MEMORIA EJERCICIO 2019

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA ADEPSI se constituye el 22 de mayo de 2002 por tiempo indefinido, causando inscripción en el Registro de Fundaciones de Canarias con fecha 30 de junio de 2003.

Tiene por objeto general la difusión y mentalización, a la sociedad canaria en general, de la Fundación, y su ámbito de actuación en la protección y defensa de los derechos de las personas con discapacidad psíquica mayores de edad, y personas mayores de 65 años en situación de dependencia por deterioro de las facultades cognitivas.

Constituyen los fines de la Fundación la protección jurídica y atención de personas con discapacidad psíquica mayores de edad y personas mayores de 65 años en situación de dependencia por deterioro de las facultades cognitivas, cuya capacidad de obrar ha sido modificada o revisada por resolución judicial y se encuentran en situación de vulnerabilidad; a través del ejercicio de la tutela, curatela, guarda de hecho y defensa judicial de tales personas.

Para el mejor cumplimiento y desarrollo de los fines fundacionales, la Fundación podrá efectuar las actividades que, de forma enunciativa, no exhaustiva, se enumeran:

- La protección de las personas con discapacidad psíquica mayores de edad y personas mayores de 65 años en situación de dependencia por deterioro de las facultades cognitivas, que precisen de apoyos para gobernarse por sí mismas, tomar sus propias decisiones y administrar sus bienes; en función de los recursos que disponga la Fundación.
- El desarrollo de figuras de representación legales de las personas beneficiarias de la actividad fundacional.
- Promover el servicio de Pretutela como compromiso de futuro para el desarrollo del cargo tutelar en el momento en que la persona se encuentre sin red de apoyo.

- Información, orientación, asesoramiento a las redes de apoyo (padres, tutores, guardadores, entidades, profesionales, etc.,...) en relación a los fines fundacionales.
- Promover, administrar, dirigir y gestionar residencias y centros de acogida para personas con discapacidad psíquica mayores de edad o mayores de 65 años en situación de dependencia por deterioro de las facultades cognitivas.
- Colaborar con los Órganos públicos y privados dedicados a la protección y tutela de las personas cuya capacidad de obrar haya sido modificada judicialmente, para el desarrollo de modelos compatibles con la consecución de los fines fundacionales.
- Promover la coordinación y la colaboración con organismos públicos y privados para el desarrollo de los fines fundacionales.
- Promover la colaboración y participación con organismos públicos y jurídicos en posibles reformas legislativas y la aplicación de las mismas de la forma más adecuada.
- Organizar todo tipo de actividades, tales como cursos, conferencias u otras de naturaleza análoga, tendentes a informar a las familias, fomentar el voluntariado y sensibilizar en general a la sociedad en favor de los fines propios de la Fundación.
- Promover en sentido amplio todas aquellas actividades e iniciativas relativas al voluntariado compatibles y armónicas con el fin fundacional.

No obstante, lo expuesto, el alcance del ejercicio de los fines fundacionales quedará subordinado inexcusablemente a la existencia de medios personales, económicos y materiales suficientes para el ejercicio de la protección de los beneficiarios, de manera adecuada, responsable y en términos de imparcialidad y no discriminación.

Sin perjuicio de las actividades reseñadas, el Patronato podrá acordar la ejecución de cualquier actividad que considere conveniente para la mejor consecución de los fines fundacionales.

Durante el ejercicio la entidad ha desarrollado su actividad en la organización de charlas informativas, ponencias y similares, tendentes a informar a las familias y sensibilizar en general a la sociedad a favor de los fines propios de la Fundación.

En este período la entidad ha desarrollado los siguientes programas:

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Los estados financieros que han servido de base para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han obtenido a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2019.

A continuación, se indican los principios contables que se han considerado en la elaboración y presentación de los estados financieros:

2.1. Imagen fiel

Las adjuntas Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan en conformidad con los principios, criterios y políticas contables establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre por el que se aprueban las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, así como al Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre que modifica dichas normas de adaptación; y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

De acuerdo a lo estipulado en dicho Real Decreto se infiere que las mencionadas normas son de aplicación obligatoria a todas las fundaciones de competencia estatal y asociaciones declaradas de utilidad pública, derivado de la normativa reguladora que le es de aplicación.

No obstante, dado el carácter de entidad no lucrativa, y según manifiesta la consulta 4º del BOICAC 94/2013, parece lógica su adaptación a dicho marco regulatorio.

En este sentido es de resaltar que los estatutos expresamente hacen referencia a que la Fundación Tutelar Canaria Adepsi tiene como ámbito regulatorio la ley de Fundaciones Canarias 2/1998.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Los principios y criterios contables aplicados para la formulación de las Cuentas Anuales de la Fundación se resumen en la Nota 4 de la memoria, no habiendo aplicado ningún principio contable que no se englobe dentro de los obligatorios.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio 2019 asciende a 14.942,10 euros viniendo determinado principalmente a un incremento de las subvenciones y los donativos recibidos con respecto al ejercicio pasado, dichos ingresos complementarios no han sido totalmente aplicados a los gastos de la actividad.

Dicho importe es destinado a remanente.

El excedente del ejercicio 2018 ascendió a 10.236,68 euros, destinándose las cantidades de 5.428,07 euros a compensar pérdidas de ejercicios anteriores y 4.808,61 euros a remanente.

Según versa el Artículo 17º de los Estatutos, la Fundación deberá destinar a la realización del fin fundacional al menos el setenta por ciento de las rentas e ingresos netos obtenidos anualmente, previa deducción de impuestos. Las rentas e ingresos restantes, deducidos los gastos de administración, se destinarán a incrementar la dotación fundacional de la Fundación. Se entiende por gastos de administración aquellos directamente ocasionados a los órganos de gobierno por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

A continuación, se indican las normas de registro y valoración contables que se han considerado en la elaboración y presentación de las cuentas anuales:

4.1. Inmovilizaciones intangibles

La Fundación ha registrado como inmovilizado intangible todos aquellos elementos que, además de cumplir las condiciones de activo, sean perfectamente identificables, por lo que en los mismos se dan alguno de los dos siguientes requisitos:

- a) Sea separable, es decir, que pueda ser separado de la Fundación y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.

- b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la Fundación o de otros derechos u obligaciones.

Los elementos que componen el inmovilizado intangible son valorados por su coste, ya sea éste el precio de adquisición de los mismos o el coste de producción. Estos elementos del inmovilizado se amortizarán de forma sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual.

En general, se aplican los mismos criterios que la norma expone para los elementos del inmovilizado material.

La Fundación ha estudiado durante el ejercicio las condiciones de todos sus activos intangibles con el fin de proceder a registrar las correcciones de valor que fueran necesarias.

Los elementos registrados en esta partida y sus porcentajes de amortización son:

	2019	2018
Aplicaciones informáticas	25%	25%

4.2. Inmovilizaciones materiales

La Fundación ha contabilizado como inmovilizado material todos aquellos bienes que, además de cumplir la condición de activo, cumplen las condiciones de ser considerados inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora a su coste, ya sea este su precio de adquisición o su coste de producción, siendo los mismos amortizados de forma racional y sistemática en función de la vida útil de los mismos y de su valor residual.

Durante el ejercicio, los inmovilizados de la Fundación no se han visto afectados por deterioros que hayan generado pérdidas de valor.

Los importes satisfechos por renovación, ampliación y mejoras son incorporados como mayor valor del bien, siempre que supongan un aumento en su capacidad productiva o un alargamiento de la vida útil del bien, procediendo a dar de baja al bien sustituido.

No existen costes de desmantelamiento o retiro, así como de rehabilitación del lugar donde se asienta el activo, ya que la Fundación no tiene este tipo de obligaciones.

La Fundación registra las amortizaciones de su inmovilizado de forma sistemática y lineal, utilizando los coeficientes siguientes:

	2019	2018
Mobiliario	10%	10%
Equipos procesos informáticos	20-25%	20-25%
Elementos de transporte	16%	16%

4.3. Activos financieros y pasivos financieros

La Fundación reconoce como instrumento financiero todos los activos y pasivos que se han convertido en una parte obligada de un contrato o negocio jurídico, siendo los mismos valorados inicialmente a valor razonable y posteriormente corregido el mismo en valoraciones posteriores por el coste amortizado de dichos elementos, sin perjuicio de lo establecido para los préstamos y partidas a cobrar, tanto comerciales como no comerciales, cuyo vencimiento no sea superior al año, siendo éstos valorados por su nominal, siempre y cuando, el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los **activos financieros** que posee la Fundación consisten en préstamos y partidas a cobrar.

Los **pasivos financieros** que tiene registrados la Fundación son débitos por operaciones comerciales, proveedores y acreedores varios.

4.4. Impuesto sobre beneficios

La Fundación está acogida a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones. Según esto, las fundaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a fines de carácter fundacional, al menos, el 70 por 100 de las rentas e ingresos. El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.

- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las operaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40% de los ingresos totales de la entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de la defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.
- Que los fundadores, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Que, en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades beneficiarias del mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.
- Que cumplan las obligaciones contables previstas por las normas por la que se rigen.
- Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica.
- Que elaboren anualmente una memoria económica.

4.5. Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se registran según el principio del devengo, en función de la corriente real de bienes y servicios. Se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias formando parte del resultado, con independencia de la fecha de cobro o pago efectivos, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto.

4.6. Criterios para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo.

No existen compromisos por pensiones ni premios de jubilación en la Fundación.

4.7. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones a la explotación se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, se estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, ni sobre el cumplimiento de la obligación para la cual fue concedida. Se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Las subvenciones de capital que tienen carácter de no reintegrables, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo, que en nuestro caso no se considera por lo que exponemos en la nota 4.4 de este documento. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales. Se imputan a resultados en proporción a la amortización de los activos financiados, excepto si se trata de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

4.8. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

La Fundación ha valorado las transacciones que realiza con entidades vinculadas a precio de mercado, siendo las mismas registradas en el momento en el que se realizan.

4.9 Provisiones y contingencias.

Considerando las provisiones como obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de importe y cancelación indeterminados, entendemos la improcedencia de realizar provisiones por este concepto. Las provisiones se registran por el valor actual del importe estimado que la entidad tendría que desembolsar para cancelar la obligación en el futuro. Al cierre del ejercicio la Fundación no ha considerado la existencia de las mismas por lo que no han realizado provisión alguna.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

5.1. Inmovilizado material

Los movimientos que se han producido se detallan en los cuadros siguientes:

CONCEPTO	INICIAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2019
				INICIAL 2019			FINAL 2019
Mobiliario	2.072,59	0,00	0,00	2.072,59	0,00	0,00	2.072,59
Equipos proceso información	5.915,38	359,99	0,00	6.275,37	5.513,85	0,00	11.789,22
Elementos de transporte	8.809,46	0,00	0,00	8.809,46	0,00	0,00	8.809,46
Otro inmovilizado	0,00	37,87	0,00	37,87	0,00	0,00	37,87
TOTAL	16.797,43	397,86	0,00	17.195,29	5.513,85	0,00	22.709,14

AMORTIZACIÓN	INICIAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2019
				INICIAL 2019			FINAL 2019
Mobiliario	1.284,83	205,32	0,00	1.490,15	203,82	0,00	1.693,97
Equipos proceso información	5.009,63	529,92	0,00	5.539,55	453,91	0,00	5.993,46
Elementos de transporte	1.527,63	1.409,52	0,00	2.937,15	1.409,52	0,00	4.346,67
Otro inmovilizado	0,00	37,87	0,00	37,87	0,00	0,00	37,87
TOTAL	7.822,09	2.182,63	0,00	10.004,72	2.067,25	0,00	12.071,97

VALOR CONTABLE	INICIAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2019
				INICIAL 2019			FINAL 2019
Mobiliario	787,76	-205,32	0,00	582,44	-203,82	0,00	378,62
Equipos proceso información	905,75	-169,93	0,00	735,82	5.059,94	0,00	5.795,76
Elementos de transporte	7.281,83	-1.409,52	0,00	5.872,31	-1.409,52	0,00	4.462,79
Otro inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	8.975,34	-1.784,77	0,00	7.190,57	3.446,60	0,00	10.637,17

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido de 2.067,25 euros para el ejercicio 2019 y 2.182,63 euros para el 2018.

El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se detalla a continuación:

	IMPORTE (Euros) 2019	IMPORTE (Euros) 2018
Equipos proceso inf.	4.859,31	4.340,82
Mobiliario	489,95	19,95
Otros	37,87	37,87
TOTAL.....	5.387,13	4.398,64

Así mismo se facilita la siguiente información adicional:

- No existen indicios que puedan indicar la existencia de deterioro de los elementos que conforman el inmovilizado material de la entidad a 31 de diciembre de 2019.
- Durante el ejercicio no se ha adquirido inmovilizado material a sociedades vinculadas.
- La Fundación mantiene elementos de inmovilizados financiados a través de subvenciones de capital (ver nota 11).
- Los activos inmovilizados se hallan cubiertos por una póliza de seguros.
- No existen ningún elemento incluido en el inmovilizado material que no esté afecto directamente a la explotación.
- No existen otras circunstancias que puedan afectar el valor o clasificación de los elementos del inmovilizado material.

5.2. Inmovilizado intangible

Los movimientos que se han producido se detallan en los cuadros siguientes:

CONCEPTO	INICIAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2019
				INICIAL 2019			FINAL 2019
Aplicaciones informáticas	4.801,56	0,00	93,09	4.708,47	331,64	0,00	5.040,11
TOTAL	4.801,56	0,00	93,09	4.708,47	331,64	0,00	5.040,11

AMORTIZACIÓN	INICIAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2019
				INICIAL 2019			FINAL 2019
Aplicaciones informáticas	4.695,99	105,57	93,09	4.708,47	0,00	0,00	4.708,47
TOTAL	4.695,99	105,57	93,09	4.708,47	0,00	0,00	4.708,47

VALOR CONTABLE	INICIAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2019
				INICIAL 2019			FINAL 2019
Aplicaciones informáticas	105,57	-105,57	0,00	0,00	331,64	0,00	331,64
TOTAL	105,57	-105,57	0,00	0,00	331,64	0,00	331,64

Durante el ejercicio no se han producido cargos en la cuenta de resultados por amortizaciones, ascendiendo en 2018 a la cantidad de 105,57 euros.

A 31 de diciembre de los ejercicios 2019 y 2018 los elementos totalmente amortizados y en uso son:

	IMPORTE (Euros) 2019	IMPORTE (Euros) 2018
Aplicaciones informáticas	4.708,47	4.708,47

Así mismo se facilita la siguiente información adicional:

- No existen indicios que puedan indicar la existencia de deterioro de los elementos que conforman el inmovilizado intangible de la entidad a 31 de diciembre de 2019.
- Durante el ejercicio no se ha adquirido inmovilizado intangible a sociedades vinculadas.
- La Fundación mantiene elementos del inmovilizado intangible financiados a través de subvenciones de capital (ver nota 11).
- No existe inmovilizado no afecto directamente a la explotación.
- No existen otras circunstancias que puedan afectar el valor o clasificación de los elementos del inmovilizado intangible.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

6.1 Detalle de Activos financieros

A continuación, se relacionan el conjunto de inversiones financieras relacionadas en el balance de la entidad:

CATEGORÍAS \ CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRES. DE DEUDA		CRÉDITOS DERIVADOS, OTROS		2019	2018
	2019	2018	2019	2018	2019	2018		
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	7.939,53	5.583,76	7.939,53	5.583,76
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	7.939,53	5.583,76	7.939,53	5.583,76

La partida de "Préstamos y partidas a cobrar" la componen las siguientes magnitudes:

	2019	2018
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4.050,00	4.890,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.889,53	693,76
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	100,00	100,00
3. Deudores varios	3.579,53	589,36
4. Personal	210,00	4,40

Todos los activos financieros a corto plazo reflejados en el Balance tienen un vencimiento inferior a un año.

Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Se detalla a continuación el desglose de la partida B) III "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del Activo del Balance. Cabe destacar que su naturaleza no procede de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

	SALDO INICIAL 2019	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL 2019
Patrocinadores	4.890,00	4.500,00	5.340,00	4.050,00

	SALDO INICIAL 2018	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL 2018
Patrocinadores	9.300,00	22.350,00	26.760,00	4.890,00

Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de las cuentas del epígrafe "tesorería y otros activos líquidos equivalentes" al cierre del ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	62.893,62	1.282,10

	2019	2018
Caja, euros	290,00	331,53
Bancos e instituciones de crédito C/C vista, euros	62.603,62	950,57
	62.893,62	1.282,10

7. PASIVOS FINANCIEROS

7.1 Detalle de Pasivos financieros

A continuación, se muestra el detalle de las deudas a corto plazo mantenidas por la Fundación:

(Handwritten signatures and stamps are present in this section)

Plena inclusión Canarias

Lomo La Plana, 28 · 35019 Las Palmas de Gran Canaria
 Tel.: 928 414 484 · Fax: 928 413 784
 info@futucan.org

Asociación Española de Fundaciones Tutelares

CATEGORÍAS \ CLASES	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	DEUDAS CON ENT. CRÉDITO		OBL. Y OTROS VALORES NEGOC.		DERIVADOS, OTROS			
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Débitos y partidas a pagar	176,94	2.672,58	0,00	0,00	36.490,17	44.523,94	36.667,11	47.196,52
TOTAL	176,94	2.672,58	0,00	0,00	36.490,17	44.523,94	36.667,11	47.196,52

Deudas con entidades de crédito

Cuentas de Crédito:

La Fundación mantiene cuenta de crédito con entidad bancaria, siendo el capital máximo disponible de 50.000,00 euros, su fecha de vencimiento corresponde al 3 de mayo de 2021, al cierre del ejercicio no se ha dispuesto cantidad alguna, a 31 de diciembre de 2018 la cuantía dispuesta ascendió a 2.453,78 euros.

Los intereses devengados y no pagados de dicha cuenta de crédito ascienden a 176,94 euros, en 2018 los mismos ascendieron a 218,80 euros.

Los gastos devengados en el ejercicio derivados del mantenimiento de dicho crédito ascienden a 0,24 euros, en el ejercicio 2018 los mismos ascendieron a 412,61 euros.

Derivados. Otros

El detalle de la partida C. III del Pasivo del Balance relativa a las deudas a corto plazo se menciona a continuación:

	2019	2018
III. Deudas a corto plazo		
5. Otros pasivos financieros	35.122,61	42.166,28
<i>Deudas a c/p transformables en subvenciones, donaciones y legados</i>	<i>29.608,76</i>	<i>42.166,28</i>
<i>Proveedores Inmovilizado a corto plazo</i>	<i>5.513,85</i>	<i>0,00</i>

Se detallan también la partida C. VI del Pasivo del Balance "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar":

	2019	2018
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.367,56	2.357,66
3. Acreedores varios	1.076,03	2.357,66
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	291,53	0,00

Todos los pasivos financieros a corto plazo reflejados en el Balance tienen un vencimiento inferior a un año.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	35.299,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.299,55
Deudas con entidades de crédito	176,94						176,94
Otros pasivos financieros	35.122,61						35.122,61
Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.367,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.367,56
Acreedores varios	1.076,03						1.076,03
Personal	291,53						291,53
TOTAL	36.667,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.667,11

8. FONDOS PROPIOS

El Fondo Social de la Fundación recoge el importe de las aportaciones realizadas a la misma y los excedentes negativos y/o positivos se han ido registrando a lo largo de los distintos ejercicios en la partida de remanente.

Los movimientos que durante el ejercicio se producen en los fondos propios de la entidad son los siguientes:

	INICIAL 2018	ADICIÓN	BAJAS	FINAL 2018	ADICIÓN	BAJAS	FINAL 2019
				INICIAL 2019			
Fondo Social	6.017,40			6.017,40			6.017,40
Reservas	-52,85			-52,85			-52,85
Excedente Ejercicios anteriores	9.689,51			9.689,51	4.808,61		14.498,12
Resultados negativos de ej anteriores	-7.321,08	1.893,01		-5.428,07	5.428,07		0,00
Excedente 2016	0,00			0,00			0,00
Excedente 2017	1.893,01		1.893,01	0,00			0,00
Excedente 2018	0,00	10.236,68		10.236,68		10.236,68	0,00
Excedente 2019	0,00			0,00	14.942,10		14.942,10
TOTAL	10.225,99	12.129,69	1.893,01	20.462,67	25.178,78	10.236,68	35.404,77

Cristina
Plena inclusión Canarias

Lomo La Plana, 28 · 35019 Las Palmas de Gran Canaria
 Tel.: 928 414 484 · Fax: 928 413 784
 info@futucan.org

Apica Montenegro
 Asociación Española de Fundaciones Tutelares

9. SITUACIÓN FISCAL

La entidad establece el impuesto de sociedades sobre la base de su beneficio contable ajustado por aquellos conceptos que sean necesarios para llegar a la base imponible y tributable bajo los términos exigibles por el R.D.L. 4/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La entidad se acoge a la aplicación del régimen fiscal especial de entidades sin fin de lucro regulado por la Ley 49/2002.

En la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2019 y 2018, la Fundación ha efectuado las siguientes correcciones extracontables sobre el resultado contable:

Resultado Contable del ejercicio	2019		2018	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
		14.942,10		10.236,68
Diferencias Permanentes	168.042,90	182.985,00	143.424,91	153.661,59
Diferencias Temporales				
Base Imponible Previa				
Base Imponible Impuesto sobre Sociedades.		0,00		0,00

	2019	2018
Base Imponible (Resultado Fiscal)	0,00	0,00
Cuota íntegra (10%)	0,00	0,00
Deducción por Activos fijos nuevos en Canarias		
Deducción Inversiones en Canarias		
Deducción por donaciones		
Retenciones y pagos a cuenta		
Devolución cuota		
Intereses de demora		
Líquido a ingresar o a devolver	0,00	0,00

Al 31 de diciembre de 2019 la Fundación tiene pendientes de inspección por parte de la administración tributaria los cuatro años no prescritos.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

La Fundación está exenta de tributación ya que cumple con lo establecido en el Art.7 de la Ley 49/2002 se considera que una explotación económica tiene un carácter auxiliar cuando el importe neto de la cifra de negocios no excede del 20% de los ingresos totales de la entidad.

A continuación se refleja el cuadro detalle de rentas exentas y no exentas para el cálculo del Impuesto del ejercicio 2019:

INGRESOS EJERCICIO 2019	RENTAS	Rentas Exentas	Artículo que ampara la exención (L49/2002)
CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS	12.702,64	12.702,64	Art. 6.1.b)
SUBVENCIONES AYUNTAMIENTO LPGC	2.005,62	2.005,62	Art. 6.1.c)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS CABILDO	37.036,30	37.036,30	Art. 6.1.c)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS GOB CANARIAS	81.030,88	81.030,88	Art. 6.1.c)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS OTRAS ENTIDADES	24.949,00	24.949,00	Art. 6.1.c)
OTRAS SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN, DONATIVOS	23.255,27	23.255,27	Art. 6.1.a)
DONACIONES Y LEGADOS DE CAP. TRANSF. EXDED. EJERCICIO	1.712,49	1.712,49	Art. 6.1.c)
INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	292,69	292,69	Art. 6.2
INGRESOS EXCEPCIONALES	0,11	0,11	Art. 7.12
	182.985,00	182.985,00	

A continuación se refleja el cuadro detalle de rentas exentas y no exentas para el cálculo del Impuesto del ejercicio 2018:

INGRESOS EJERCICIO 2018	RENTAS	Rentas Exentas	Artículo que ampara la exención (L49/2002)
CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS	10.915,91	10.915,91	Art. 6.1.b)
SUBVENCIONES AYUNTAMIENTO LPGC	1.492,08	1.492,08	Art. 6.1.c)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS CABILDO	39.961,22	39.961,22	Art. 6.1.c)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS GOB CANARIAS	73.761,88	73.761,88	Art. 6.1.c)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS OTRAS ENTIDADES	5.500,00	5.500,00	Art. 6.1.c)
OTRAS SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN, DONATIVOS	19.398,00	19.398,00	Art. 6.1.a)
DONACIONES Y LEGADOS DE CAP. TRANSF. EXDED. EJERCICIO	1.866,71	1.866,71	Art. 6.1.c)
INGRESOS POR SERVICIOS AL PERSONAL	206,80	206,80	Art. 6.4/Art. 7.1 d)
INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	458,83	458,83	Art. 6.2
INGRESOS EXCEPCIONALES	100,16	100,16	Art. 7.12
	153.661,59	153.661,59	

10. INGRESOS Y GASTOS

10.1. Gastos

El desglose de los gastos a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

(Handwritten signatures and notes in blue ink)

Africa S Montenegro

Plena Inclusion Canarias

Asociación Española de Fundaciones Tutelares

Concepto	Ref.	Importe (€) 2019	Importe (€) 2018
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-73,51	-784,90
Gastos de personal	(1)	-133.881,81	-115.796,11
Otros gastos de la actividad	(2)	-31.909,21	-24.092,67
Dotación amortizaciones		-2.067,25	-2.288,20
Gastos excepcionales		-110,88	-50,42
Gastos financieros		-0,24	-412,61
		-168.042,90	-143.424,91

(1) GASTOS DE PERSONAL:

Bajo este título figuran las retribuciones devengadas al personal empleado por cuenta ajena y las cuotas cargadas en concepto de Seguridad Social a cargo de la empresa. El desglose a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	Importe (€) 2019	Importe (€) 2018
Sueldos y Salarios e indemnizaciones	-101.455,63	-87.427,82
Cargas sociales	-31.758,34	-27.587,20
Otros gastos sociales	-667,84	-781,09
	-133.881,81	-115.796,11

Dentro de la partida de "Cargas sociales", no existen aportaciones a planes de pensiones.

(2) OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:

En otros gastos de explotación figuran contabilizados, servicios de naturaleza diversa adquiridos por la Fundación.

Concepto	Importe (€) 2019	Importe (€) 2018
Reparaciones y conservación	1.169,11	1.342,78
Servicios profesionales independientes	7.914,50	7.457,25
Primas de seguros	2.308,50	2.262,26
Servicios bancarios y similares	1.464,33	1.084,38
Publicidad	4.853,07	1.499,11
Suministros	1.323,16	286,12
Otros Servicios	12.684,98	9.931,83
Otros tributos	191,56	228,94
	31.909,21	24.092,67

Africa S. Montenegro

10.2. Ingresos

Asimismo, se detallan los ingresos generados o imputados a la Fundación durante el período. Su desglose a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	Ref.	Importe (€) 2019	Importe (€) 2018
Cuota de usuarios y afiliados	(1)	12.702,64	10.915,91
Otros ingresos de la actividad		292,69	665,63
Subvenciones de explotación	Nota 11	168.277,07	140.113,18
Subvenciones de capital traspasadas al excedente del eje.	Nota 11	1.712,49	1.866,71
Ingresos excepcionales		0,11	100,16
		182.985,00	153.661,59

(1) CUOTAS DE USUARIOS Y AFILIADOS:

Recogen las cantidades percibidas por los usuarios y afiliados, de carácter periódico o no, en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

11.1. Subvenciones y donaciones de capital

La totalidad de las subvenciones se encuentran afectas a la actividad propia de la entidad y se contabilizan en la Cuenta de Resultados en tanto en cuanto se encuentren afectas a la explotación. Aquellas Subvenciones recibidas para la adquisición de bienes de inversión se traspasan a resultados de la actividad conforme se produce la depreciación efectiva de los mismos.

Todas las subvenciones y donaciones recibidas han sido afectadas a la actividad propia de la entidad, por lo que no cabe la distinción entre actividad propia o mercantil.

Movimiento	Importe 2019	Importe 2018
Saldo al inicio del ejercicio	6.243,64	8.110,35
(+) Recibidas en el ejercicio	255,64	
(+) Conversión deudas lp en subvenciones		
(+) Otros movimientos (bajas)		
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio	-1.712,49	-1.866,71
(-) Importes devueltos		
(-) Otros movimientos (bajas)		
Saldo al cierre del ejercicio	4.786,79	6.243,64

SUBVENCIONES DE CAPITAL AÑO 2019

SUBVENCIONES DE CAPITAL	Total concedido 2019	Total concedido eje anteriores	Traspaso a resultado eje anteriores	Bienes afectos a la subvención	Traspaso a resultados 2019	FINAL
						2019
Subvención Ayuntamiento Las Palmas de GC.	0,00	346,40	346,40	Equipo proceso información	0,00	0,00
Caja Navarra	0,00	250,00	250,00	Equipo proceso información	0,00	0,00
Subvención Gob. Canarias	0,00	3.003,80	3.003,80	Equipos proceso información/mobiliario	0,00	0,00
Donaciones y legados de capital	255,64	14.117,88	8.301,61	Aplicaciones informáticas/elementos de transporte	1.441,62	4.630,29
Fundación Telefónica	0,00	1.483,00	1.055,63	Equipos informáticos	270,87	156,50
TOTAL	255,64	19.201,08			1.712,49	4.786,79

SUBVENCIONES DE CAPITAL AÑO 2018

SUBVENCIONES DE CAPITAL	Total concedido 2018	Total concedido eje anteriores	Traspaso a resultado eje anteriores	Bienes afectos a la subvención	Traspaso a resultados 2018	FINAL
						2018
Subvención Ayuntamiento Las Palmas de GC.	0,00	346,40	346,40	Equipo proceso información	0,00	0,00
Caja Navarra	0,00	250,00	250,00	Equipo proceso información	0,00	0,00
Subvención Gob. Canarias	0,00	3.003,80	2.911,22	Equipos proceso información/mobiliario	92,58	0,00
Donaciones y legados de capital	0,00	14.117,88	6.804,38	Aplicaciones informáticas/elementos de transporte	1.497,23	5.816,27
Fundación Telefónica	0,00	1.483,00	778,73	Equipos informáticos	276,90	427,37
TOTAL	0,00	19.201,08	11.090,73		1.866,71	6.243,64

11.2 Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio:

SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN AÑO 2019

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CONCESIONES EJERCICIO 2019	IMPUTADAS A RDO. CONCEDIDA EJ. ANTERIORES	TRASPASOS A EJ. 2020	FINAL 2019
Cabildo Gran Canaria (1)	16.971,89	6.916,48	6.852,07	17.036,30
Cabildo de Lanzarote (2)	20.000,00			20.000,00
Servicio Canario de Empleo (3)	45.787,77	14.999,80	22.756,69	38.030,88
Consejería de empleo, políticas sociales y vivienda (4)	43.000,00			43.000,00
Ayuntamiento de Las Palmas de GC (5)	2.005,62			2.005,62
Organismo de la Seguridad Social	199,00			199,00
TOTAL	127.765,28	21.916,28	29.608,76	120.271,80

OTROS ORGANISMOS	CONCESIONES EJERCICIO 2019	IMPUTADAS A RDO. CONCEDIDA EJ. ANTERIORES	TRASPASOS A EJ. 2020	FINAL 2019
Asociación Española Fundaciones Tutelares (6)	4.500,00			4.500,00
Fundación Bancara "la Caixa"-Fundación CajaCanarias (7)		20.250,00		20.250,00
Donativos	23.255,27			23.255,27
TOTAL	27.755,27	20.250,00	0,00	48.005,27

1.- a) En septiembre de 2018 recibimos del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria subvención valorada en 17.931,93 euros para el Programa de voluntariado de Fundación Tutelar Canaria Adepsi, dado que el plazo de ejecución del programa abarcaba desde julio de 2018 hasta marzo de 2019 en el presente ejercicio se registra en cuentas de pérdidas y ganancias la cantidad de 6.916,48 euros.

b) Igualmente, con fecha 02 de octubre de 2019, recibimos de la misma Entidad Pública la cantidad de 14.471,89 euros destinada a financiar el programa de voluntariado de Fundación Tutelar Canaria Adepsi. El plazo de ejecución del mencionado programa abarca el periodo comprendido entre el 13 de mayo de 2019 y el 31 de marzo de 2020, es por ello que a través de la cuenta 522 "deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados" se transfiere para registrar en cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 la cantidad de 6.852,07 euros.

c) En el presente ejercicio el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria nos concede ayuda por valor de 2.500,00 euros para financiar el proyecto para el "Fomento de la participación ciudadana y el fortalecimiento asociativo". El plazo de ejecución del mencionado proyecto es durante el 2019 por lo que se procede a imputar la totalidad de la cuantía otorgada en cuentas de pérdidas y ganancias de dicho periodo.

2.- En el ejercicio 2019 recibimos, en concepto de subvención, del Excmo. Cabildo de Lanzarote la cantidad de 20.000,00 euros con la finalidad de colaborar con la financiación del programa "Actividades Tutelares de la Fundación Canaria Adepsi". Dado que el proyecto es desarrollado íntegramente durante el presente ejercicio la cuantía es registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.- a) Con fecha 28 de agosto de 2018 el Servicio Canario de Empleo nos concede 10.052,95 euros y 12.619,75 euros destinados a financiar los proyectos "Auxiliar de Tutela, una figura

fundamental para el apoyo integral a las personas con discapacidad psíquica y mayores dependientes en Gran Canaria" y "Enfoque Comunitario para el ejercicio de una tutela inclusiva" respectivamente. Dado que la duración de los proyectos es de 9 meses y por tanto son desarrollados y terminados en el ejercicio 2019, en el presente ejercicio se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias las cantidades de 8.365,75 y 6.634,05 euros.

b) En septiembre del presente ejercicio el Servicio Canario de Empleo nos concede 14.318,77 euros y 19.052,59 euros destinados a financiar los proyectos "Auxiliar de Tutela, una figura fundamental para el apoyo integral a las personas con discapacidad psíquica y mayores dependientes en Gran Canaria" y "Enfoque comunitario para el ejercicio de una tutela inclusiva" respectivamente. Dado que la duración de los proyectos es de 9 meses y por tanto son desarrollados y terminados en el ejercicio 2020, a través de la cuenta 522 "deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados" se transfiere para registrar en cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 las cantidades de 9.802,39 euros y 12.954,30 euros.

c) El Gobierno de Canarias nos concede en julio del presente año subvención por importe de 12.416,41 euros destinados a financiar el programa "Ubuntu, otra forma de conectarnos". Dicha cuantía es imputada en su totalidad en cuentas de pérdidas y ganancias ya que el proyecto es desarrollado durante el 2019.

4.- La Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda nos concede en 2019 ayuda por valor de 43.000,00 euros destinada a cubrir gastos corrientes y de personal derivados del programa "Actividades Tutelares de la Fundación Tutelar Canaria Adepsi 2019" que será desarrollado íntegramente en el presente ejercicio, es por ello que la cantidad recibida es imputada en su totalidad en la cuenta de resultados.

5.- En noviembre de 2019 la Fundación recibe del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria subvención por importe de 2.005,62 euros, destinada a financiar el proyecto "Promoción del Apoyo a la Tutela de Fundación Tutelar Canaria Adepsi", proyecto desarrollado durante el presente ejercicio.

6.- Durante el ejercicio 2019 la Fundación recibe de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares ayuda por importe de 4.500,00 euros destinada a financiar el programa de

"investigación aplicada sobre los sistemas de apoyo como complemento de la capacidad jurídica".

Dado que el proyecto es ejecutado durante el presente ejercicio, la totalidad del importe concedido es registrado en la cuenta de resultados del 2019.

7.- Con fecha 3 de diciembre de 2018 La Fundación firma convenio de colaboración con Fundación Bancaria La Caixa-Fundación CajaCanarias, a través del cual recibimos 20.250,00 euros para financiar la "Promoción del apoyo a la Tutela de Fundación Tutelar Canaria Adepsi". Dado que el proyecto se acometió íntegramente en 2019 se procede a imputar dicha ayuda en la cuenta de pérdidas y ganancias del presente ejercicio.

SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN AÑO 2018

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CONCESIONES EJERCICIO 2018	IMPUTADAS A RDO. CONCEDIDA EJ. ANTERIORES	TRASPASOS A EJ. 2019	FINAL 2018
Cabildo Gran Canaria (1)	20.431,93	6.445,77	6.916,48	19.961,22
Cabildo de Lanzarote (2)	20.000,00			20.000,00
Servicio Canario de Empleo (3)	22.672,70	12.107,08	14.999,80	19.779,98
Consejería de empleo, políticas sociales y vivienda (4)	49.981,90	4.000,00		53.981,90
Ayuntamiento de Las Palmas de GC (5)	1.492,08			1.492,08
TOTAL	114.578,61	22.552,85	21.916,28	115.215,18

OTROS ORGANISMOS	CONCESIONES EJERCICIO 2018	IMPUTADAS A RDO. CONCEDIDA EJ. ANTERIORES	TRASPASOS A EJ. 2019	FINAL 2018
Asociación Española Fundaciones Tutelares (6)		4.500,00		4.500,00
Obra social LA CAIXA (7)		1.000,00		1.000,00
Fundación Bancara "la Caixa"-Fundación CajaCanarias (8)	20.250,00		20.250,00	0,00
Donativos	19.398,00			19.398,00
TOTAL	39.648,00	5.500,00	20.250,00	24.898,00

1.- a) En agosto de 2017 la Fundación recibe del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria subvención valorada en 18.406,93 euros para el Programa de voluntariado de Fundación Tutelar Canaria Adepsi, dado que el plazo de ejecución del programa abarcaba desde julio de 2017 hasta marzo de 2018, en el ejercicio 2018 se imputa a cuentas de resultados la cantidad de 6.445,77 euros.

Cristina
Africa S. Montero
 Lomo La Plana, 28 · 35019 Las Palmas de Gran Canaria
 Tel.: 928 414 484 · Fax: 928 413 784
 info@futucan.org
 Asociación Española de Fundaciones Tutelares

b) Igualmente, con fecha 17 de septiembre de 2018, recibimos de la misma Entidad Pública la cantidad de 17.931,93 euros destinada a financiar el programa para la "Promoción de la Inclusión Social Entidades sin ánimo de lucro ejercicio 2018". El plazo de ejecución del mencionado programa abarcaba el periodo comprendido entre el 26 de julio de 2018 a 31 de marzo de 2019, es por ello que a través de la cuenta 522 "deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados" se transfiere para registrar en cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 la cantidad de 6.916,48 euros.

c) En 2018 recibimos del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria la cantidad de 2.500,00 euros destinados al proyecto de participación ciudadana.

2.- En el ejercicio 2018 recibimos del Excmo. Cabildo de Lanzarote la cantidad de 20.000,00 euros con la finalidad de colaborar con la financiación del programa "Actividades Tutelares de la Fundación Canaria Adepsi". Dado que el proyecto es desarrollado íntegramente durante el 2018 la cuantía es registrada en cuentas de resultados de dicho periodo.

3.- a) En septiembre de 2017 El Servicio Canario de Empleo nos concedió subvención por importe de 17.990,80 euros, para la ayuda a la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general y social, proyecto "estudio y sensibilización para el desarrollo de una tutela inclusiva para personas con discapacidad intelectual". Dado que dicho proyecto subvencionado tiene una duración de 8 y por tanto es desarrollado y terminado en el ejercicio 2018, en dicho ejercicio se registra en cuentas de pérdidas y ganancias la cantidad de 12.107,08 euros.

b) Con fecha 28 de agosto de 2018 el Servicio Canario de Empleo nos concede 10.052,95 euros y 12.619,75 euros para financiar los proyectos "Auxiliar de Tutela, una figura fundamental para el apoyo integral a las personas con discapacidad psíquica y mayores dependientes en Gran Canaria" y "Enfoque Comunitario para el ejercicio de una tutela inclusiva" respectivamente. Dado que la duración de los proyectos es de 9 meses y por tanto son desarrollados y terminados en el ejercicio 2019, a través de la cuenta 522 "deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados" se transfiere para registrar en cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 la cantidad de 14.999,80 euros.

4.- a) En el ejercicio 2017 la Fundación recibe 4.000,00 euros, de forma directa y por razones de interés público, de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para la realización de programas de interés general. El programa es desarrollado íntegramente durante el ejercicio 2018 por lo que es en dicho periodo cuando se procede a registrar la totalidad de la ayuda en cuentas de pérdidas y ganancias.

b) La Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda nos concede en septiembre de 2018 ayuda para cubrir gastos corrientes y de personal derivados del programa "Trabajar en Red para conocer realidades" destinado a fomentar el asociacionismo de mayores, que será desarrollado íntegramente durante dicho ejercicio. La cantidad recibida ascendió 6.981,90 euros imputados en la cuenta de resultados de 2018.

c) La Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda nos concede en 2018 ayuda para cubrir gastos corrientes y de personal derivados del programa "Actividades Tutelares de la Fundación Tutelar Canaria Adepsi 2018" que será desarrollado íntegramente durante dicho ejercicio, es por ello que la cantidad recibida de 43.000,00 euros es imputada en su totalidad en la cuenta de resultados de 2018.

5.- En Julio de 2018 la Fundación recibe del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria subvención de 1.492,08 euros, destinada a financiar el proyecto "Creando Redes para prevenir situaciones de riesgo y exclusión social".

6.- Durante el ejercicio 2017 la Fundación recibe de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares ayuda por importe de 4.500,00 euros para la "investigación aplicada sobre los sistemas de apoyo como complemento de la capacidad jurídica".

Consecuencia de que el proyecto es ejecutado durante el 2018 los ingresos por dicha subvención se recogen en la cuenta de resultados de dicho ejercicio.

7.- Con fecha 28 de julio de 2017 se firma convenio de colaboración entre Fundación Tutelar Canaria Adepsi y Fundación Bancaria "La Caixa", en el mismo se nos concede ayuda por importe de 24.000,00 euros para la realización del "programa de promoción de la autonomía personal y atención al envejecimiento, a la discapacidad y la dependencia 2017". Dado que la ejecución del proyecto finaliza en 2018 se registra como ingresos de dicho ejercicio la cantidad de 1.000,00 euros.

8.- Con fecha 3 de diciembre de 2018 La Fundación firma convenio de colaboración con Fundación Bancaria La Caixa-Fundación CajaCanarias, a través del cual recibimos ayuda por importe de 20.250,00 euros para la "Promoción del apoyo a la Tutela de Fundación Tutelar Canaria Adepsi". Dado que el proyecto se desarrolla íntegramente en 2019, a través de la cuenta 522 "deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados", se transfiere para registrar en cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 la cantidad total recibida.

11.3. Deudas a corto plazo transformables en subvenciones

El desglose de dicha partida es el siguiente:

	<u>2019</u>
Cabildo de Gran Canaria UBUNTU 2019/2020	6.852,07
SCE Contratos Convenios 2019/2018	22.756,69
	29.608,76
	<u>2018</u>
Convenio colaboración F. La Caixa-F. CajaCanarias	20.250,00
Cabildo de Gran Canaria (Voluntariado 18/19)	6.916,48
SCE Contratos Convenios 2018/2019	14.999,80
	42.166,28

Dichas subvenciones ya han sido comentadas en las notas a pie de cada cuadro, en el apartado anterior de esta memoria.

12.- OTRA INFORMACIÓN:

12.1.- Aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales:

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

De acuerdo con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Alfaca S. Montenegro

Cris Linares

[Signature]

[Signature]

SIC 01 FUP VICI ES NV NS 18 CI G 50

abreviadas en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	2019	2018
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores.	28,58	26,02

12.2. - Plantilla Media:

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresados por categorías es el siguiente:

CATEGORIAS	TOTAL 2019	TOTAL 2018
Técnico	1,48	1,545
Titulado Nivel 3	1	1
Titulado Nivel 2	2,13	2,011
Técnico Superior nivel 1	0,54	0,467
	5,15	5,023

La Fundación mantiene un trabajador eventual con discapacidad mayor o igual del 33%.

El Desglose personal a 31 de diciembre por categoría es el que sigue:

CATEGORIAS	hombres	mujeres	TOTAL 2019	hombres	mujeres	TOTAL 2018
Técnicos		1,48	1,48		0,75	0,75
Técnicos Nivel 2		2,13	2,13		3	3
Técnicos Sup. Nivel 1		0,54	0,54		1,75	1,75
Técnicos Nivel 3		1	1		1	1
		5,15	5,15		6,5	6,5

En el presente ejercicio se publica Resolución de 27 de junio de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XV Convenio Colectivo General de centros y servicios de atención a personas con discapacidad. En este nuevo convenio se redefinen los puestos de trabajo.

6

Africa S. Mouliniego

Plena inclusión Canarias

Lomo La Plana, 28 · 35019 Las Palmas de Gran Canaria
 Tel.: 928 414 484 · Fax: 928 413 784
 info@futucan.org

Asociación Española de Fundaciones Tutelares

31

14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

14.1 Actividad de la entidad

ACTIVIDAD: "INVESTIGACIÓN APLICADA SOBRE LOS SISTEMAS DE APOYO COMO COMPLEMENTO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA' IRPF ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES TUTELARES"

Descripción de la actividad:

Protección y prestación de apoyos integrales a las personas cuya tutela/curatela ostentamos a fin de conseguir su plena inclusión social y garantizar su calidad de vida.

Recursos económicos obtenidos/empleados en la actividad		
INGRESOS	2019	2018
Subvenciones del sector público	4.500,00 €	
Otro tipos de ingresos	4,68 €	
GASTOS	2019	2018
Gastos de personal	6.305,87 €	
Otros gastos de explotación		

Recursos humanos empleados:

Personal Asalariado	2019	2018
Titulación Nivel 3	1	0

Beneficiarios:

- Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo cuya tutela/curatela ostentamos.
- Personas con Discapacidad en situación de riesgo / exclusión social.
- Familias/ profesionales del área de la discapacidad.
- Instituciones prestadoras de Servicios a Personas con Discapacidad Intelectual.

BENEFICIARIOS	2019	2018
	4	--

06 5 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

ACTIVIDAD: "AUXILIAR DE TUTELA, UNA FIGURA FUNDAMENTAL PARA EL APOYO INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA Y MAYORES DEPENDIENTES EN GRAN CANARIA 2018-2019"

Descripción de la actividad:

Protección y prestación de apoyos integrales a las personas cuya tutela/curatela ostentamos a fin de conseguir su plena inclusión social y garantizar su calidad de vida.

Recursos económicos obtenidos/empleados en la actividad		
INGRESOS	2019	2018
Subvenciones del sector público	6.634,05€	3.418,90 €
Otro tipos de ingresos	16,61€	6,04 €
GASTOS	2019	2018
Gastos de personal	6.430,13	3.356,94 €
Otros gastos de explotación	761,85€	68,00€

Recursos humanos empleados:

Personal con contrato de servicios	2019	2018
Cuidadora	1	1

Beneficiarios:

- Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo cuya tutela/curatela ostentamos.
- Personas con Discapacidad en situación de riesgo / exclusión social.
- Familias/ profesionales del área de la discapacidad.
- Instituciones prestadoras de Servicios a Personas con Discapacidad Intelectual.

BENEFICIARIOS	2019	2018
	11	10

ACTIVIDAD: "ENFOQUE COMUNITARIO PARA EL EJERCICIO DE UNA TUTELA INCLUSIVA 2018-2019"

Descripción de la actividad:

- Atención integral a través de la prestación de apoyos a las personas con discapacidad psíquica y mayores en situación de dependencia por deterioro de las capacidades cognitivas tuteladas/curateladas por la Fundación tras modificarse judicialmente su capacidad de obrar.

- Creación de redes de apoyos naturales que fomenten la plena integración Social de las Personas con discapacidad y/o en situación de dependencia.

Recursos económicos obtenidos/empleados en la actividad		
INGRESOS	2019	2018
Subvenciones del sector público	8.365,75€	4.254,00 €
Otro tipos de ingresos	16,61€	6,04 €
GASTOS	2019	2018
Gastos de personal	8.098,52€	4.260,04 €
Otros gastos de explotación	849,41€	35,00 €

Recursos humanos empleados:

Personal con contrato de servicios	2019	2018
Técnico de Integración Social	1	1

Beneficiarios:

- Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo cuya tutela/curatela ostentamos.
- Personas con Discapacidad en situación de riesgo / exclusión social.
- Familias/ profesionales del área de la discapacidad.
- Instituciones prestadoras de Servicios a Personas con Discapacidad Intelectual.

BENEFICIARIOS	2019	2018
	16	3

ACTIVIDAD: "UBUNTO, OTRA FORMA DE CONECTARNOS' GOBIERNO DE CANARIAS" Y 'PROGRAMA DE VOLUNTARIADO FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA ADEPSI' CABILDO DE GRAN CANARIA 2019-2020"

Descripción de la actividad:

Protección y prestación de apoyos integrales a las personas cuya tutela/curatela ostentamos a fin de conseguir su plena inclusión social y garantizar su calidad de vida.

Recursos económicos obtenidos/empleados en la actividad		
INGRESOS	2019	2018
Subvenciones del sector público	22.487,26 €	
Otro tipos de ingresos	24,33 €	
GASTOS	2019	2018
Gastos de personal	17.609,53 €	
Otros gastos de explotación	2.451,03 €	

(Handwritten signatures and notes in blue ink)

Africa S. Montenegro

Plena inclusión Canarias

Asociación Española de Fundaciones Tutelares

SIF 01 511 NC ES NV AS 12 C 6 150

Recursos humanos empleados:

Personal Asalariado	2019	2018
Titulación Nivel 3	1	--

Personal con contrato de servicios	2019	2018
Titulación Nivel 2	1	--
Técnico Superior Nivel 1	1	--

Beneficiarios:

- Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo cuya tutela/curatela ostentamos.
- Personas con Discapacidad en situación de riesgo / exclusión social.
- Familias/ profesionales del área de la discapacidad.
- Instituciones prestadoras de Servicios a Personas con Discapacidad Intelectual.
- El número total de beneficiarios han sido **8**

BENEFICIARIOS	2019	2018
	263	--

ACTIVIDAD: "REFERENTE DE TUTELA: ACOMPAÑANDO A LA PERSONA EN SU PROYECTO DE VIDA' GOBIERNO DE CANARIAS 2019-2020"

Descripción de la actividad:

Protección y prestación de apoyos integrales a las personas cuya tutela/curatela ostentamos a fin de conseguir su plena inclusión social y garantizar su calidad de vida.

Recursos económicos obtenidos/empleados en la actividad		
INGRESOS	2019	2018
Subvenciones del sector público	6.098,29€	--
Otro tipos de ingresos	6,87€	--
GASTOS	2019	2018
Gastos de personal	6.004,52€	--
Otros gastos de explotación	100,64	--

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)

Plena inclusión Canarias

Lomo La Plana, 28 · 35019 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 414 484 · Fax: 928 413 784
info@futucan.org

Asociación Española de Fundaciones Tutelares

Recursos humanos empleados:

Personal con contrato de servicios	2019	2018
Titulación Nivel 2	1	--

Beneficiarios:

- Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo cuya tutela/curatela ostentamos.
- Personas con Discapacidad en situación de riesgo / exclusión social.
- Familias/ profesionales del área de la discapacidad.
- Instituciones prestadoras de Servicios a Personas con Discapacidad Intelectual.
- El número total de beneficiarios han sido **8**

BENEFICIARIOS	2019	2018
	17	--

ACTIVIDAD: "ACTIVIDADES TUTELARES DE LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA ADEPSI EN EL EJERCICIO 2019' CABILDO DE LANZAROTE Y GOBIERNO DE CANARIAS"

Descripción de la actividad:

Conocer a través de estudio realizado, la situación personal y socio-familiar que presentan las personas Mayores atendidas en los diferentes recursos existentes en la isla de Gran Canaria y Lanzarote con el fin de anticipar situaciones de riesgo y exclusión social.

Recursos económicos obtenidos/empleados en la actividad		
INGRESOS	2019	2018
Subvenciones del sector público	63.000,00€	-- €
Otro tipos de ingresos	81,13€	-- €
GASTOS	2019	2018
Gastos de personal	55.204,24€	-- €
Otros gastos de explotación	7.877,30€	-- €

Recursos humanos empleados:

Personal Asalariado	2019	2018
Titulado Nivel 2	1	--
Titulado Nivel 3	1	--

SIT: D. C. SUP. N. C. S. 150

Beneficiarios:

- Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo cuya tutela/curatela ostentamos.
- Personas que desarrollan acciones voluntarias con las personas tuteladas a través de la figura de Delegados Tutelares.
- Estudiantes y profesionales del ámbito social.

BENEFICIARIOS	2019	2018
	13	--

ACTIVIDAD: "PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DE FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA 2018-2019"

Descripción de la actividad:

Dar continuidad al proceso general para gestionar el voluntariado de la entidad que favorezca nuestra misión consiguiendo una organización comprometida y cualificada capaz de responder a las necesidades diarias o puntuales que demanden las personas tuteladas logrando así mejorar la calidad de vida de las mismas.

Recursos económicos obtenidos/empleados en la actividad		
INGRESOS	2019	2018
Subvenciones del sector público	6.916,48€	11.015,45 €
Otro tipos de ingresos	8,43€	14,16 €
GASTOS	2019	2018
Gastos de personal	6.485,08€	10.712,70 €
Otros gastos de explotación	1.424,40€	316,91 €

Recursos humanos empleados:

Personal Asalariado	2019	2018
Titulado de Grado Superior	1	1
Personal con contrato de servicios	2019	2018
Trabajadora Social	1	1

Beneficiarios:

- Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo cuya tutela/curatela ostentamos.
- Personas que desarrollan acciones voluntarias con las personas tuteladas a través de la figura de Delegados Tutelares.

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

Plena inclusión Canarias

Lomo La Plana, 28 · 35019 Las Palmas de Gran Canaria
 Tel.: 928 414 484 · Fax: 928 413 784
 info@futucan.org

Asociación Española de Fundaciones Tutelares

- Estudiantes y profesionales del ámbito social.

BENEFICIARIOS	2019	2018
	26	92

ACTIVIDAD: "PROMOCIÓN DEL APOYO A LA TUTELA DE LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA' OBRA SOCIAL LA CAIXA y AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA"

Descripción de la actividad:

La acción principal del presente proyecto dota de sentido la existencia y creación de Fundación Tutelar Canaria ADEPSI, pues se basa en proporcionar los apoyos necesarios para procurar una atención integral que abarque tanto el ámbito social, jurídico y administrativo de la persona, que garantice los derechos e intereses de los tutelados, mejore su bienestar, a la vez que ofrecemos un trato afectivo y humano que mejore su calidad de vida, sin olvidar las expectativas de la propia persona con discapacidad y/o dependencia, y su proyecto de vida, siempre que su autogobierno y comprensión lo permita.

Recursos económicos obtenidos/empleados en la actividad		
INGRESOS	2019	2018
Subvenciones del sector público	22.255,62€	-- €
Otro tipos de ingresos	27,16€	-- €
GASTOS	2019	2018
Gastos de personal	23.162,18€	-- €
Otros gastos de explotación	3.917,88€	-- €

Recursos humanos empleados:

Personal Asalariado	2019	2018
Titulado de nivel 2	1	--
Titulado de nivel 3	1	--
Personal con contrato de servicios	2019	2018
Técnico Superior nivel 1	1	--

Beneficiarios:

- Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo cuya tutela/curatela ostentamos.

BENEFICIARIOS	2019	2018
	20	--

ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL' CABILDO DE GRAN CANARIA"

Descripción de la actividad:

Posibilidad de mantenimiento y cumplimiento con la Ley de Protección de datos a las cual nos acogemos como entidad que trabaja con datos altamente sensibles de las personas, con el fin de dar continuidad a nuestra misión estatutaria.

Recursos económicos obtenidos/ empleados en la actividad		
INGRESOS	2019	2018
Subvenciones del sector público	2.500,00 €	-- €
Otro tipos de ingresos	0,00 €	-- €
GASTOS	2019	2018
Gastos de personal	0,00 €	-- €
Otros gastos de explotación	2.555,06 €	-- €

Recursos humanos empleados:

Personal Asalariado	2019	2018
	--	--
Personal con contrato de servicios	2019	2018
	--	--

Beneficiarios:

- Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo cuya tutela/curatela ostentamos.

BENEFICIARIOS	2019	2018
	550	--

[Handwritten signatures and stamps]

Plena inclusión Canarias

Lomo La Plana, 28 · 35019 Las Palmas de Gran Canaria
 Tel.: 928 414 484 · Fax: 928 413 784
 info@futucan.org

Africa S. Montenegro

Asociación Española de Fundaciones Tutelares



14.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios, grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos y recursos aplicados en el ejercicio

El activo de la Fundación no registra bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional; ésta la constituye la aportación en el momento de la constitución incrementada por los excedentes habidos en los distintos ejercicios.


RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

FUNDACIÓN:	Fundación Tutelar Canaria Adepsi
EJERCICIO:	2019


	IMPORTE			TOTAL
1.Gastos en cumplimientos de fines*	165.975,65			165.975,65
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1+2.2)	5.589,85	255,64	0,00	5.845,49
2.1 Realizadas en el ejercicio	5.589,85	255,64	0,00	5.845,49
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		0,00		0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00		
TOTAL (1+2)	171.821,14			171.821,14

 Africa S. Montenegro


 Plena inclusión Canarias

Lomo La Plana, 28 · 35019 Las Palmas de Gran Canaria
 Tel.: 928 414 484 · Fax: 928 413 784
 info@futucan.org


 Asociación Española de Fundaciones Tutelares

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

FUNDACIÓN: Fundación Tutelar Canaria Adepsi
 EJERCICIO: 2019

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS+INVERSION)						IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR	
					Importe	%		2015	2016	2017	2018	2019		
2015	2.347,92	0,00	69.293,91	71.641,83	50.149,28	70,00	71.641,83	71.641,83						0,00
2016	-7.321,08	0,00	119.544,05	112.222,97	78.556,08	70,00	119.544,05		119.544,05					0,00
2017	1.893,01	0,00	127.127,90	129.020,91	90.314,64	70,00	126.703,29			126.703,29				0,00
2018	10.236,68	0,00	143.424,91	153.661,59	107.563,11	70,00	143.401,28				143.401,28			0,00
2019	14.942,10	0,00	168.042,90	182.985,00	128.089,50	70,00	171.821,14					171.821,14		0,00
TOTAL	22.098,63	0,00	627.433,67	649.532,30	454.672,61		633.111,59	71.641,83	119.544,05	126.703,29	143.401,28	171.821,14		

[Handwritten signatures and stamps in blue ink]

Africa S. Monteriego

15. OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD 2019

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACION	
		Previsto	Realizado
Estudiar y valorar los casos susceptibles de tutela / curatela que lleguen a Fundación Tutelar Canaria	Nº de casos derivados a Fundación Tutelar Canaria	Estudiar el 100% de los casos susceptibles de tutela/curatela	11 casos 100% atendidos
	Nº de casos estudiados		
	Nº de pretutelas		21 Pre-tutela
	Tipos de acciones desarrolladas	Desarrollar todas aquellas acciones pretutelares que permitan conocer y evitar una situación de riesgo de aquellas personas susceptibles a tutelar/curatelar.	32. Entrevistas Familiares. 21. Entrevistas Profesionales. 21. Recopilación de Documentación. 38. Contacto directo con la personas Pretutelada.
	Nº de tutelas/curatelas expuestas al patronato	Aceptar la tutela del 100% de los casos que apruebe el patronato	11 Tutela
Nº de tutelas/curatelas aprobadas por patronato	Se tratan de tutelas testamentarias no ejecutándose aun aceptación de cargo.		
Cubrir todas las necesidades detectadas de las personas tuteladas / curateladas con el fin de velar por su desarrollo armónico y fomentar la integración y participación social de las mismas	Nº de personas tuteladas/curatelas	10	20
	Nº de seguimientos realizados	Realizar seguimiento semanales a los tutelados /curatelada para comprobar su estado y necesidades.	800
	Nº de acompañamientos médicos realizados	Acompañar al tutelado a cada cita médica requerida- nº indeterminado	121
	Nº de acompañamientos hospitalarios	Acompañar al tutelado a cada estancia hospitalaria requerida- nº indeterminado	- 9 acompañamientos a Servicios de Urgencia. - 3 Ingresos hospitalarios.
	Actividades de ocio ejecutadas	Fomentar la participación y la integración en la comunidad de los tutelados.	50
	Nº de planes de atención individual diseñados	Desarrollar al menos 3 planes de atención individual durante la ejecución del proyecto	13
	Nº de planes de atención individual ejecutados		
Tipo de acciones jurídicas desarrolladas	Realizar todas aquellas acciones jurídica que pudieran suscitar del cargo de tutor para velar en todo momento por los derechos del tutelado/curatelado	Rendiciones de cuentas: 12 Inventarios Iniciales: 5 Inventario final: 0 Otros informes Informes: 2	
Informar a familias y/o profesionales de personas con discapacidad intelectual	Nº de charlas informativas programadas	Realizar al menos 5 charlas anuales	10 charlas ejecutadas 1 Ponencia en jornadas de Salud Mental. 1 Ponencia en la ULPGC.
	Nº de charla informativas ejecutadas		163 asistentes tan solo a las charlas. Alto grado de satisfacción entre mucho y bastante. 52asistentes a Las Jornadas de Salud Mental
	Nº de asistentes a las charlas		
	Grado de satisfacción de los asistentes	Lograr un alto grado de satisfacción en al menos el 75% asistentes a las chalas informativas	
Orientar asesorar y apoyar de forma individualizada y personalizada a las familias y/o profesionales demandantes de información que atiendan a personas con discapacidad intelectual	Nº de familias y profesionales demandantes de información	Atender al 100% de las familias /profesionales demandantes de información.	82 familias/profesionales atendidos.
	Nº de familias y profesionales atendidos.		
	Nº de beneficiarios que complementan cuestionario de satisfacción	Lograr un alto grado de satisfacción en al menos el 75% de los casos atendidos	100% Alto grado de satisfacción
	Grado de satisfacción de los asistentes		

Plena inclusión Canarias

Lomo La Plana, 28 · 35019 Las Palmas de Gran Canaria.
 Tel.: 928 414 484 · Fax: 928 413 784
 info@futucan.org

Alfira S. Montenegro

Asociación Española de Fundaciones Tutelares

16- INVENTARIO 2019

APLICACIONES INFORMÁTICAS	
UDS.	DESCRIPCIÓN
5	WINDOWS 8.1 PRO 32 BIT
5	OFFICE PROFESSIONAL PLUS 2013
1	VISIO PROFESSIONAL 2013
1	WINDOWS PRO OS
ELEMENTO DE TRANSPORTE	
UDS.	DESCRIPCIÓN
1	VOLKSWAGEN TRANSPORTER 3942HTN
EQUIPOS ELECTRÓNICOS	
UDS.	DESCRIPCIÓN
1	CAMARA DE FOTOS CANON EOS 100D
1	PROYECTOR EPSON EB-S27
EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	
UDS.	DESCRIPCIÓN
2	ORDENADOR SOBREMESA ACER VERITON X2631G
1	MÓVIL HUAWEI Y635 4G NEGRO
1	PORTÁTIL ACER TRA VELMATE 5730
1	MONITOR TFT LG 17"
1	PLACA BASE K7S41, MICROPROCESADOR
1	MONITOR LG TFT 17"+TECLADO+RATON
1	DISCO DURO 160GB 1GB MEMORIA DVD ROM LG
2	EQUIPO ASUS AMD DUAL CORE X2 AM2 5200+
1	ORDENADOR PORTATIL ACER TRAVEL MATE
2	MÓVIL SAMSUNG GALAXY J5 2017 NEGRO
4	SAMSUNG GALAXY A40 NEGRO
1	IPHONE 11 128GB NEGRO
4	PC SOBREMESA ACER VERITON
3	ORDENADOR PORTÁTIL ACER TRAVELMATE
MOBILIARIO	
UDS.	DESCRIPCIÓN
1	TERMINAL SPIKER PG655
2	MONITOR ACER V226HQL
1	MUEBLE CON ESTANTES MOD. EFFEKTIV
1	MESA HAYA OSCURA+ARMARIO MIXTO+3 SILLAS
1	DESTRUCTORA REXEL RSS2030
OTRO INMOVILIZADO	
UDS.	DESCRIPCIÓN
2	GRAPADORAS PETRUS 226

16- INVENTARIO 2019

17. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Recursos económicos empleados en la actividad.

CONCEPTO	REALIZADO 2019	Previsto (Presupuesto 2019)
GASTOS / INVERSIONES		
3. Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
6. Aprovisionamientos		
8. Gastos de personal	-133.213,97	-130.561,53
9. Otros gastos de la actividad	-32.761,44	-27.660,87
10. Amortización del inmovilizado	-2.067,25	-250,00
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		
12. Excesos de provisiones		
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
15. Gastos financieros	-0,24	-330,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
17. Diferencias de cambio		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS	-168.042,90	-158.802,40

Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

CONCEPTO	REALIZADO 2019	Previsto (Presupuesto 2019)
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
A) Excedente del ejercicio		
1. Ingresos de la actividad propia	180.979,71	158.372,19
a) Cuotas de asociados y afiliados	12.702,64	10.608,80
b) Aportaciones de usuarios		
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	168.277,07	147.763,39
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		
7. Otros ingresos de la actividad	292,80	725,00
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	1.712,49	
14. Ingresos financieros		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	182.985,00	159.097,19


B) Recursos humanos empleados en la actividad


EJERCICIO 2019	Número		Número horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	3.440	3.440
Personal con contrato de servicios	7	7	5.002	5.859
Personal voluntario	8	24	160	658

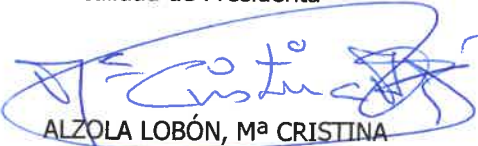
C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

EJERCICIO 2019	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	220	550
Personas Jurídicas	---	---

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de agosto de 2020


 PALMÁS URTAZA, M^a EUGENIA
 NIF 42.752.544-Y
 En calidad de Presidenta

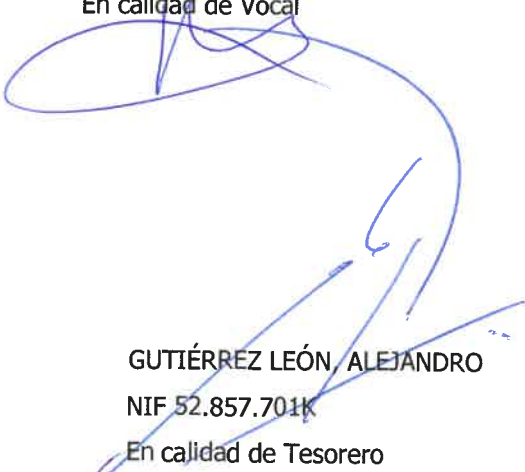

 GARCÍA DÁVILA, NATASCHA
 NIF 44.313.254-M
 En calidad de Vicepresidenta


 ALZOLA LOBÓN, M^a CRISTINA
 NIF 42.710.232-Z
 En calidad de Vocal

SOTO BRITO, AUGUSTO
 NIF 42.757.771-N
 En calidad de Vocal


 SUÁREZ MONTENEGRO, ÁFRICA M^a DEL PINO
 NIF 42.694.535-A
 En calidad de Vocal


 RODRÍGUEZ MONTESDEOCA, DOLORES
 NIF 42.823.039Y
 En calidad de Secretaria


 GUTIÉRREZ LEÓN, ALEJANDRO
 NIF 52.857.701K
 En calidad de Tesorero